La Sociedad Solicita Ygne. por cumplimiento a todo
cuanto pueda ser util alas Bien y felicidad de sus Semes
jantes, pralmte. ala clase menesterosa cuya Beneficencia
es su mente, llama su atencion, hace tres. tiempos
a proyectado a esta Casa de Ahorros en esta Capital,
al efecto sus diligencias han sido coronadas con los mas felices resultados por los muy satisfactorios
Cuad. que le presentan, pues reconocida la dificultad de proporcionar
fondo ó Vehiculo que pueda servir abrir ál que
quiera mercantiles de aquella, celebra sugerida
la idea de q podria ser compatible con los estat.
que dirijen los fondos al mismo fin que existe en
esta Ciudad cuya Direccion reune tanta parte
las Cualidades q requieren, analogandolos p.el indi
cado proyecto, sumo acto mas satisfactorio al filan
tropico juramt. del Beneficio fundador y amor
Sociedad recomendado mas y mas sus recomendables
miras en favor de esta clase desgra
ciada. Por ello
la Sociedad cree dellos antecedentes bastantes
al objeto y ruega al Sr. se sirva interponer su intervencion
y pralmte. su celo tan acreditado por
cuanto pueda ser conbte. al Bien de esta Sociedad
y Pais q. que dirije, remitira si lo tiene
a sus Estatutos, fundacion ala Sociedad los mencionados
Cuadernos ala fundacion y reglam. del mismo